

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Señor Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Antonio Areán González y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Información y Turismo de 25 de marzo de 1968, así como contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición previo; sobre ejecución de sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 27 de abril de 1966, que declaró la competencia de dicho Ministerio para resolver las peticiones formuladas por los recurrentes, funcionarios del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, por un denominado «descuento a formalizar»; pleito al que ha correspondido el número general 9.543 y el 231 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de noviembre de 1969. Madrid, 24 de noviembre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.063-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Domingo Rodríguez Cabrerós se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Director general de Correos y Telecomunicación de 22 de mayo de 1969, que le deniega su integración en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos; pleito al que ha correspondido el número general 14.246 y el 249 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de noviembre de 1969. Madrid, 25 de noviembre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.062-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mauricio Berástegui Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Ministerio del Ejército de 2 de octubre de 1968 y 11 de junio de 1969—ésta confirmatoria de aquélla—, sobre concurso; pleito al que ha correspondido el número general 14.144 y el 239 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de noviembre de 1969. Madrid, 25 de noviembre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.061-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Segundo de los Heros Sarasúa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Obras Públicas de 9 de mayo de 1969, expediente 475/69, sobre reingreso; pleito al que ha correspondido el número general 14.105 y el 235 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de noviembre de 1969. Madrid, 25 de noviembre de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.060-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José María Morenilla Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, en funciones del de igual clase número tres de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en providencia de esta misma fecha recaída en procedimiento que se sigue ante este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 131 bis del año en curso a instancias del Banco de Vizcaya, representado por el Procurador señor Sales para la efectividad del crédito de pesetas 63.878.107 de principal, 5.110.248 pesetas de intereses, así como 7.000.000 de pesetas para las costas; en total, 75.988.355 pesetas contra «Antonio Bendala, S. A.», se anuncia por el presente con veinte días

de antelación la fecha para la subasta a celebrarse ante este Juzgado el día 8 de enero del próximo año 1970, a las once horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría.

2.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, de setenta millones de pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Explotación agrícola denominada «Riodel», situada en los términos municipales de Muchamiel, San Juan, Alicante y Jijona—los tres primeros pertenecientes al Distrito Hipotecario de Alicante y el último al de Jijona—, partida Hoya de Poveda, Les Guardes, Cruz de Enguerino, Monogre, Constrat, Molino Nuevo, Pla de Sala, Vercheret, Plans, Portell, Almoyna, Moleta, Giner, Campellet, Pla de Rocar, Hoya de Pedreda, Almazara, Vibra, Hoya del Boter, Fondó, Azud, Voltes, Cotoveta, Juncaret, Blanes y Fabraquer, con una superficie total de cuatrocientas cincuenta hectáreas tres áreas cincuenta y dos centiáreas y cuarenta y un decímetros cuadrados, equivalentes en la medida del país a tres mil setecientos cuarenta y seis tahúllas cinco octavas y doce brazas, de cuya superficie corresponde al término de Muchamiel trescientas siete hectáreas ochenta y siete áreas treinta y siete centiáreas y treinta y cuatro decímetros cuadrados, que en la medida del país son dos mil quinientas sesenta y dos tahúllas siete octavas y treinta brazas; al término de San Juan, tres hectáreas cincuenta y nueve áreas y veintinueve centiáreas, o sea, veintinueve tahúllas siete octavas y diecinueve brazas; al término de Alicante, cincuenta y tres hectáreas cincuenta y seis áreas quince centiáreas y siete decímetros cuadrados, equivalentes a cuatrocientas cuarenta y cinco tahúllas siete octavas y veintiocho brazas, y al término de Jijona, ochenta y cinco hectáreas setenta y una centiáreas, equivalentes a setecientos siete tahúllas cinco octavas y treinta y una brazas. Dentro de este término de Jijona existe una casa de labor con su corral; dentro de las tierras de San Juan existen tres pozos manantiales y dos balsas, con su maquinaria e instalaciones para la elevación de agua, acueducto y red distribuidora para el riego de las tierras.

Alicante a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—11.368-C.

GUADALAJARA

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido de Guadalajara.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Justa Joaquina Rebollo Trijueque, se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de su

hermano don Sebastián Matías Rebollo Trijueque, nacido en Peñalver, de esta provincia, el 24 de febrero de 1901, hijo de Ramón y de Isidora, vecino que era de Peñalver, de donde se ausentó hace aproximadamente cuarenta años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas ni de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Guadalajara a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Alberto de Amunátegui y Pavia. El Secretario.—10.899-C.

y 2.ª 8-12-1969

MADRID

Don José María Gómez de la Bárcena López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital.

Hago saber: Que en autos 394-1969, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Heliodoro Abad Valderrama y don Félix Arranz Pascual, contra don Cirilo Vilda Lagarto y su esposa, doña María Dorca Jiménez, para efectividad de un crédito de 1.600.000 pesetas y de 350.000 pesetas para costas e intereses, se ha acordado la venta en pública subasta, término de veinte días, tipo fijado al efecto, y demás condiciones que se expresan, el siguiente inmueble especialmente hipotecado:

«Casa en término de Vallecas, hoy Madrid, en las Cruces Viejas, camino de Valdebernardo, y denominada «bloque 10», que se compone de: Plantas semisótano destinada a nave y baja; primera, segunda, tercera y cuarta, cuyas plantas están destinadas a vivienda, teniendo cuatro por planta, lo que hace un total de veinte viviendas. Ocupa una superficie total edificada de mil quinientos noventa y cuatro metros cuadrados. Esta casa tiene los servicios generales de agua, fluido eléctrico y alcantarillado. No tiene ascensor, calefacción ni portería ni vivienda del portero. Tiene orientada su entrada al Este y linda por todos sus aires con el propio terreno, excepto al Sur, con bloque 11, y al Norte, con bloque 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al libro 602, sección 1.ª, Vallecas, folio 227, finca número 45.286, inscripción primera.»

Sirve de tipo para esta subasta el de dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, segundo piso, el día 9 de enero de 1970, y hora de las once, por el tipo expresado, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, debiendo los licitadores consignar previamente al acto en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquel tipo, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará afectada al cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En la Secretaría del Juzgado se hallan de manifiesto los autos y la certificación de cargas, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que los créditos o cargas preferentes anteriores al de los actores, si los hubiere, quedarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga en la venta.

Dado en Madrid a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.—11.394-C.

PALMA DE MALLORCA

Don Ramiro Soláns Castro, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 346 de 1969, a instancia del Procurador don Juan García Ontoria, en nombre y representación de doña Catalina Tur Ramón, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Vicente Tur Tur, al parecer nacido en 1867, hijo de Vicente y de Eulalia, con último domicilio conocido en esta provincia, en la finca «C'an Vicent de Sa Serra», Parroquia de San Miguel de San Juan Bautista, de Ibiza, era de estado casado con doña Catalina Ramón Tur. Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Palma de Mallorca a 21 de octubre de 1969.—El Secretario.—10.877-C.

y 2.ª 8-12-1969

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

JIMENEZ RICO, Octavio; hijo de Avilino y de Elena, natural de Ponferrada (León), de veintidós años, estatura 1,530 metros, domiciliado últimamente en Londres (Inglaterra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo.—(5.475), y

VIVAS CORTES, José; hijo de Agustín y de Manuela, natural de Barcelona, de veintiocho años, estatura 1,627 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de las citadas Cajas.—(5.476).

GIL DE LA IGLESIA, Anibal; hijo de Anibal y de María Concepción, natural de Vigo (Pontevedra), soltero, de treinta y dos años, oficinista, domiciliado últimamente en Vigo; procesado en la causa número 153 de 1969 por presunto delito de desertión.—(5.457);

SANTAMARIA SERRANO, Gustavo; hijo de Carlos y de Pascuala, natural de Monteagudo (Zaragoza), soltero, de veintitrés años, estudiante, domiciliado últimamente en Soria; procesado en la causa número 147 de 1969 por presunto delito de desertión.—(5.458); y

SANTAELLA NUÑEZ, Ramón; hijo de Manuel y de Remedios, natural de Granada, soltero, de veintiocho años, carpintero, domiciliado últimamente en La Zubia (Granada); procesado en la causa número 157 de 1969 por presunto delito de desertión; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Aaiun (Sahara).—(5.459).

MARIN LLORENTE, José Antonio; hijo de Aurelio y de Blanca, natural de Carrizosa (Ciudad Real), de veinticuatro años, estatura 1,658 metros, domiciliado

últimamente en Carrizosa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 141 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ciudad Real ante el Juzgado de la citada Caja.—(5.460).

NUÑEZ GALLEGU, Cristóbal; hijo de Miguel y de Rosario, natural de Espiel (Córdoba), de veintidós años, estatura 1,772 metros, domiciliado últimamente en Lille (Francia).—(5.461), y

GARCIA CARMONA, Angel; hijo de José y de Rosario, natural de Cabra (Córdoba), de veintidós años, domiciliado últimamente en Bogotá (Colombia); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juzgado de la citada Caja.—(5.462).

Juzgados civiles

GRANADO DUARTE, Florentina; hija de Eugenio y de Nicolasa, nacida el 25 de septiembre de 1936 en Alcántara (Cáceres), casada, sin profesión; procesada en el expediente número 754 de 1969; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(5.469).

SANCHEZ PERAL, Andrés; natural de Madrid, hijo de Paulino y de Josefa, perito mercantil, soltero, de veintitrés años, vecino de Madrid, calle Monte Aya, número 74, bajo izquierda; procesado en el sumario número 19 de 1969 por entrega de cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.473).

RUIZ RUIZ, Luis; de cuarenta años, soltero, sin profesión, hijo de Celestino y de María Luisa, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 91 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(5.456).

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Base Naval de Canarias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 5 de 1968, Jorge J. Pallarés García. —(5.463).

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 18 de 1968, Torcuato Salamanca Moraleda. —(5.448).

El Juzgado de Instrucción de Cogolludo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 4 de 1969, Adolfo Valladar Sánchez.—(5.449).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 23 de 1969, Pablo Moreno Castro. —(5.451).

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 6 de 1967, Antonio Pérez Gómez.—(5.454).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 306 de 1967, Salvador Ruiz Soriano. (5.464).